

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28120 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 558.05/2011 referente al concursado Productos J. Jiménez, S.L. con CIF n.º B23681331 y domicilio en Naves Industriales de la Carretera de Alcalá, s/n. Alcaudete, por auto de fecha 16/07/12 ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar la apertura de la fase de liquidación por haberlo solicitado el deudor.
- 2.- Abrir, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el art. 142.1 de la LC.
- 3.- la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 4.- Declarar disuelta la sociedad concursada cesando en sus funciones los administradores que será sustituidos por la Administración Concursal.

Jaén, 18 de julio de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120056585-1